

DECRETO EXENTO N° 29

Retiro, 06 ENE. 2023

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31.3.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 01.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 5) El Memo N°014, de fecha 05.01.23 de Directora Desarrollo Comunitario que envía Especificaciones Técnicas Semana Retirana 2023 e indicación de alcalde de realizar llamado a licitación pública.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir contratar una Productora de Eventos para el desarrollo de la actividad municipal denominada "Semana Retirana 2023"
2. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de desarrollar esta actividad recreativa.
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta que regirán el proceso



DECRETO EXENTO Nº 29
Retiro, 06 ENE. 2023

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto al ítem 22-08-011-001-003 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal 2023

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE


JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECEPLAN


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


FERNAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/BFA/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- DOM
- CONTROL
- SECEPLAN (2)
- Carpeta Licitación